

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Economía y Hacienda

**726** *Intervención General.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2010, sobre notificación de Informe Provisional de control financiero dirigido a D. Juan Bautista Sabater Fortea, con N.I.F. 29018171-Z, con motivo de la subvención percibida al amparo de la Orden de 10 de agosto de 2001, que convoca para el año 2001 subvenciones para planes de mejora y primera instalación de agricultores jóvenes, reguladas por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, cofinanciada por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, sección orientación (FEOGA-O).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias el ejercicio del control financiero de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Intentada la notificación, con arreglo al artº. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este Centro Directivo, sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, del Informe Provisional de control financiero dirigido a D. Juan Bautista Sabater Fortea (N.I.F. 29018171-Z), con motivo de la subvención percibida al amparo de la Orden de 10 de agosto de 2001, por la que se convocan para el año 2001 subvenciones para planes de mejora y primera instalación de agricultores jóvenes, reguladas por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, cofinanciada por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección orientación (FEOGA-O), y no teniendo constancia esta Intervención General del domicilio actual de D. Juan Bautista Sabater Fortea, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Ju-

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### R E S U E L V O:

1. Notificar el Informe Provisional de control financiero a D. Juan Bautista Sabater Fortea (N.I.F. 29018171-Z), con motivo de la subvención percibida al amparo de la Orden de 10 de agosto de 2001, por la que se convocan para el año 2001 subvenciones para planes de mejora y primera instalación de agricultores jóvenes, reguladas por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, cofinanciada por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, sección orientación (FEOGA-O).

El interesado dispone de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, para presentarse en la Intervención General de la Comunidad Autónoma, en el Servicio de Control Financiero de Fondos Comunitarios, calle Tomás Miller, 38, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, para recoger el Informe Provisional de Control Financiero de fecha 10 de noviembre de 2009, a efectos de formular las alegaciones que estime oportunas al mismo con anterioridad a la emisión del correspondiente Informe Definitivo, para lo cual dispone de un plazo de 15 días desde la retirada del Informe Provisional, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 4/2009, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General.

Transcurrido el plazo de 10 días naturales concedido, sin que se haya personado en este Centro Directivo se tendrá por efectuado el trámite de notificación, procediéndose a la emisión del Informe Definitivo de Control Financiero. A su vez, en caso de que se haya personado en este Centro Directivo y se hubiera retirado el Informe Provisional, transcurrido el plazo de 15 días concedido para la presentación de las alegaciones, se procederá a la emisión del Informe Definitivo de Control Financiero.

2. Remitir el presente anuncio al Ayuntamiento Agüimes, población correspondiente al último domicilio conocido, para su publicación en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2010.-  
El Interventor General, Enrique Hernández Bento.